



ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo, a los 02 días del mes de febrero de 2024.

LIC. OLIVER NEFTALÍ MORALES SOLÍS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
ARCHIVO Y MEJORA REGULATORIA
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los **LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$829.92 (Son: Ochocientos veintinueve pesos 92/100 M.N.) derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo **JORNADA DE LENTES DE ARMAZÓN PARA 120 MUJERES EMPRENDEDORAS BORDADORAS EN LA LOCALIDAD DE XPICHIL, MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, LA CUAL SE REALIZO EN EL DOMO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD, REALIZANDO LA GRADUACIÓN Y ENTREGA DE LOS LENTES DE ARMAZÓN QUE REQUIEREN CON LOS CUALES RECUPERAN LA VISIÓN Y SE REINTEGRAN A LA VIDA SOCIAL Y LABORAL**. lo cual que se llevó a cabo el 31 de enero del 2024, en Xpichil, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: APABEP/DG/VIAT002/2024	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$829.92	\$829.92

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
31/01/2024	CONSUMO DE ALIMENTOS DESAYUNO	\$240.00
31/01/2024	CONSUMO DE ALIMENTOS ALMUERZO	\$289.92
31/01/2024	CONSUMO DE ALIMENTOS CENA	\$300.00
		\$829.92

ATENTAMENTE

LIC. LIDIA GRISSEL GÓMEZ ALCOCER
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

AUTORIZÓ

C. CLAUDIA GÓMEZ VERDUZCO
DIRECTORA GENERAL

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades de servicio".